



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ingeniería
Ingeniería Industrial

El Consejo de Carrera de Ingeniería Industrial, en sesión del día 01 de abril de 2020, según acta 009, define los requisitos y condiciones para la realización de las prácticas empresariales:

Requisitos:

1. El estudiante debe Contar con mínimo dos (2) renovaciones de matrícula, al iniciar la práctica empresarial.
2. Tener como mínimo el 90% del plan de estudios cursado y aprobado.
3. Ser estudiante matriculado, para el periodo académico en el cual se cursará la práctica empresarial.
4. No encontrarse en prueba académica y/o bajo rendimiento, para el periodo académico en el cual desarrollara la práctica empresarial.
5. El espacio académico Práctica Empresarial se inscribirá en la franja de adiciones y cancelaciones, para el semestre académico en el cual solicita el aval para la realización de la práctica empresarial.
6. El espacio académico Práctica Empresarial solo se podrá cursar por una única vez.
7. Si el estudiante no es admitido en la Empresa, deberá notificar a la Universidad, mediante carta de la empresa donde se informe que no fue seleccionado, y se procederá a cancelar el espacio académico.
8. El estudiante se compromete a presentar ante la empresa su horario de clases y la empresa se comprometen a respetar dicho horario. Para tal fin, se debe presentar carta de compromiso firmada por la empresa y el estudiante, dado que no se realizarán cambios de horarios de asignaturas.
9. El estudiante se compromete a entregar los informes de avance periódicos solicitados por el docente del espacio académico y/o la Coordinación.
10. Los avales para la realización de las prácticas empresariales serán enviados vía correo electrónico por la Coordinación directamente a las empresas.
11. Una vez firmado el contrato con la empresa, el estudiante se compromete a radicar en físico, en la Coordinación del Proyecto de Ingeniería Industrial, copia del contrato y afiliación de ARL.

Al momento de solicitar el aval para la realización de la práctica empresarial, el estudiante deberá presentar carta dónde indique sus datos personales y los datos de contacto de la empresa, junto con el comprobante del pago de la matrícula del periodo académico en el que realizará la práctica empresarial.

Atentamente,

Coordinación
Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial
Universidad Distrital Francisco José de Caldas